

RESPUESTA SOLICITUD LISTA DE ELEGIBLES.

Desde Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Mié 03/09/2025 7:55

Para Coordinador Centro Servicio Civil Familia - Caldas - Manizales <csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivo adjunto (210 KB)
20OficioCSJCAO25-1632.pdf;

Cordial saludo.

Respetada Doctora
NATALIA QUINTERO HOYOS
Coordinadora
Centro de Servicios Judiciales Civil – Familia
Manizales - Caldas

De su consideración.

Por medio del presente se remite respuesta conforme a la solicitud elevada a esta Corporación.

De la manera más atenta,



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de
la Judicatura de Caldas

Manuela García Ospina,

Auxiliar Judicial I

Despacho 02 Dra. Victoria Eugenia Velásquez Marín

Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas.

(606) 8879620 Ext. 10306,

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



CSJCAO25-1632

Manizales, 2 de septiembre de 2025.

Doctora

NATALIA QUINTERO HOYOS

Coordinadora

Centro de Servicios Judiciales Civil – Familia

Ciudad.

Asunto: *Respuesta Lista de Elegibles – Oficio CSJF25-095 y Oficios CSJCF25-096. Escribiente de Circuito y Asistente Judicial Grado 6.*

Respetada doctora Natalia:

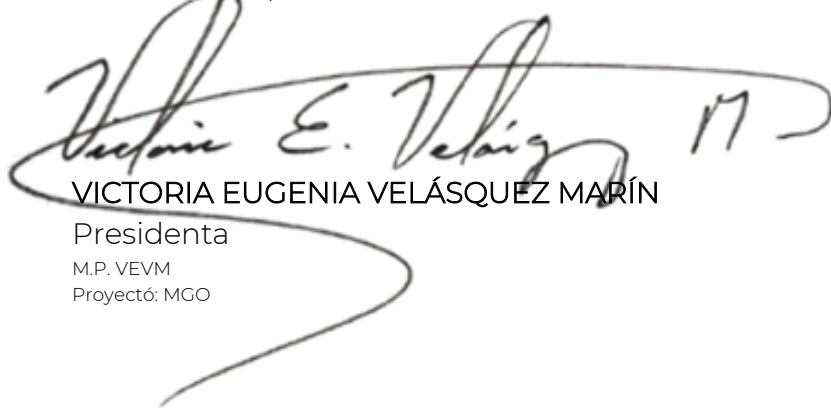
En respuesta a las solicitudes elevadas a través de **Oficios CSJCF25-095 y Oficios CSJCF25-096**, me permito informarle lo siguiente:

Mediante Acuerdo CSJCAA17-476 de 2017 emitido por este Consejo Seccional, por medio del cual se adelantó el proceso de selección y se convocó al concurso de méritos para la conformación del Registro Seccional de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios - Convocatoria No.4 -, se dispuso lo siguiente:

*Artículo 2. Acápite de “Cargos En Concurso: “Empleados de Carrera de Tribunales, Juzgados, Centros de Servicios Administrativos Jurisdiccionales y Oficinas de Servicios y de Apoyo, **con excepción** de los cargos de los Centros de Servicios Judiciales de los Juzgados Civiles y de Familia Acuerdo PSAA15-10445 de 2015”*

En consecuencia y, dando respuesta a su petición, a la fecha no se cuenta con Registro Seccional, ni lista, de Elegibles para los cargos de Escribiente de Circuito y Asistente Judicial Grado 6, de ese Centro de Servicios.

Atentamente,



VICTORIA EUGENIA VELÁSQUEZ MARÍN

Presidenta

M.P. VEVM

Proyectó: MGO